



IUAN BORREGO LÓPEZ. SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día 30 de abril de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 3. - PROPUESTA DE LA CONCEIALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y hacienda, relativa a "relación justificativa de gastos n.º 86, POR IMPORTE TOTAL DE 60.257,83€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda

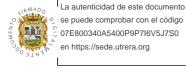
Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados en el ejercicio 2024 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12º.2 de Ejecución del Presupuesto de 2024, prorrogado de 2023, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe de Intervención de fecha 29-04-2024

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 86 y autorizar, comprometer y reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura y con cargo a la operación contable nº 2024 22000913 (aplicación presupuestaria 41 4411 48999):





Fecha: 17/04/2024

Und. reg: REGISTRO GENERAL

Hora: 00:00

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
66002167/24	25-0005	B87493912 TRANS RAINBOW	Liquidación marzo 2024- Servicio de transporte público colectivo de la ciudad de utrera contrato SV94/2018	60.257,83 €
TOTAL				60.257,83 €

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.